

## COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA

Memoria de Verificación del título aprobada por la ANECA con fecha 04/09/2009.  
Modificación del título aprobada por la ANECA con fecha 26/06/2012.

### Capítulo 3: Objetivos y Competencias

Los objetivos y competencias que deben adquirirse para la formación de los estudiantes de Fisioterapia se han extraído de la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio (BOE núm 174 de 19 de julio de 2008, página 31684 y siguientes), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

#### Objetivos

1. Conocer los aspectos fundamentales y necesarios para el desempeño profesional, haciendo referencia tanto a la persona sana como enferma, a la necesidad de la contribución activa del paciente en el proceso de recuperación y a las actitudes profesionales que permitan al fisioterapeuta elegir los actos fisioterapéuticos ideales, basándose en una visión individual e integral del paciente.
2. Formarse como fisioterapeutas, promoviendo la adquisición de habilidades y actitudes encaminadas a la realización y ejecución de la valoración, del diagnóstico y del tratamiento de Fisioterapia.
3. Promover la capacidad de adaptación a los cambios constantes que experimentan los actos fisioterapéuticos y las nuevas tecnologías y preparar al estudiante en la necesidad de mantener una mentalidad abierta y flexible y que pueda tomar las decisiones que fomenten su futuro desarrollo profesional, basándose en la constante actualización y en la formación continuada.
4. Adquirir las aptitudes para actuar en todos los aspectos relacionados con la atención de la salud, respetando los principios éticos, morales y culturales del individuo y de la comunidad, con el objetivo de preservar y restaurar la integridad funcional, siendo un profesional interesado en el desarrollo científico y en la adquisición de conocimientos que puedan garantizar una atención de la salud de forma continuada y permanente.

#### Competencias

Las competencias que desarrollará la Planificación de las enseñanzas de este título oficial de Grado en Fisioterapia serán de tres tipos: Específicas, Transversales y Nucleares.

- Las competencias **Específicas** de este Plan de Estudios corresponden a las competencias específicas de la ORDEN CIN/2135/2008, y formuladas en la Memoria de Verificación de nuestro título aprobada por la ANECA con fecha 04/09/2009. Se enumeran con las letras CE.

- Las competencias **Transversales** de este Plan de Estudios corresponden a todas las competencias genéricas recogidas del Real Decreto 1393/2007. Se identifican con las letras CT.
- Las competencias **Nucleares** serán competencias definidas en el modelo pedagógico del CSEU La Salle y que deberán ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de La Salle. Se identifican con las letras CN.

### Competencias Específicas (Aprobadas en la Modificación del título verificada por la ANECA con fecha 26/06/2012.)

**CE1.** Que los alumnos hayan demostrado poseer y comprender conocimientos suficientes de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas; en el contexto administrativo, organizativo, socio-político y en las dimensiones ética, deontológica y legal; así como de las ciencias, las técnicas, los instrumentos, los métodos, procedimientos y actuaciones sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

**CE2.** Que los alumnos puedan realizar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención en Fisioterapia, para lo cual será necesario: examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario, determinar el diagnóstico de Fisioterapia, diseñar y ejecutar el programa de tratamiento y evaluar los resultados, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales y atendiendo a la individualidad del usuario.

**CE3.** Que los alumnos sepan elaborar y cumplimentar la historia clínica de Fisioterapia, así como el informe del alta.

**CE4.** Que los alumnos adquieran experiencia clínica suficiente para desarrollar la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos y sean capaces de proporcionar una atención eficaz e integral, garantizando la calidad de la práctica de la Fisioterapia, tanto en el medio hospitalario y extrahospitalario, como en la atención primaria y comunitaria.

**CE5.** Que los alumnos intervengan en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

**CE6.** Que los alumnos sean capaces de planificar, gestionar y controlar los servicios de Fisioterapia.

**CE7.** Que los alumnos sepan incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional, fomentando actividades que dinamicen la investigación en Fisioterapia.

**CE8.** Que los alumnos desarrollen la habilidad para afrontar el estrés y motivar a otros.

**CE9.** Que los alumnos mantengan una actitud de aprendizaje y mejora continua.

**CE10.** Que los alumnos manifiesten respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás, colaborando con los profesionales dentro de un equipo inter y multidisciplinar.

**CE11.** Que los alumnos demuestren discreción y sepan ajustarse a los límites de su competencia profesional, incorporando los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.

### Competencias Transversales (RD 1393/2007)

**CT1.** Que los estudiantes tengan la capacidad de tomar decisiones y resolver problemas en el ámbito académico y profesional.

**CT2.** Que los estudiantes alcancen la capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información, así como que desarrollen una comunicación oral y escrita efectiva.

**CT3.** Que los alumnos puedan comunicarse en una lengua extranjera y trabajar en un contexto internacional.

**CT4.** Que los alumnos demuestren capacidad de organización y planificación.

**CT5.** Que los alumnos tengan la capacidad de trabajar con responsabilidad, reconociendo la diversidad y la multiculturalidad e incorporando los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.

**CT6.** Que los alumnos desarrollen habilidades en las relaciones interpersonales y sean capaces de trabajar dentro de un equipo intra e interdisciplinar.

**CT7.** Que los alumnos alcancen la capacidad de razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.

### Competencias Nucleares (CSEU La Salle)

**N1.** Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad. Comprender y tolerar contextos culturales diversos, aprovechando sus valores y potencialidades, respetando en todo momento las costumbres y formas de pensar de personas de otros países, culturas o razas, así como promover la igualdad y los principios de accesibilidad universal y el respeto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

**N2.** Moral y ética. Juzgar retributivamente y en base a grandes principios las relaciones interpersonales para disfrutar del beneficio y bienestar que produce compartir experiencias cargadas de afectos positivos para la toma de decisiones, estableciendo procesos de identificación y desarrollo de valores en distintos ámbitos.

**N3.** Responsabilidad. Desempeñar las diferentes funciones encomendadas de forma eficiente teniendo capacidad de actuar conforme a principios sólidos que permitan preservar la estabilidad de la Organización y sus componentes y, de modo más general, el orden social.

**N4.** Orientación a la persona. Valoración del trasfondo humano de las personas con las que se trabaja, bien en la organización, bien fuera de ella. Capacidad para escuchar con atención e interés a otras personas, mostrándoles que están siendo escuchadas y comprendidas. Supone respeto y aceptación de los otros, tratándoles como personas por encima de todo.

**N5.** Capacidad reflexiva. Actuar conforme a las verdades del pensamiento para conferir a los conocimientos la capacidad suficiente para describir, explicar y validar datos observables para así explorar el alcance y la precisión de las ideas.

**El compromiso del CSEU La Salle es garantizar estos objetivos y competencias en la Planificación de las enseñanzas y en las Guías Académicas de las asignaturas facilitando su desarrollo y evaluación de manera más eficiente.**

